



Santiago del Estero, 29 de octubre de 2025

RESOLUCION FCF N°598/2025
CUDAP: EXPE_MGE:0002962/2025

VISTO:

La vacante producida por la promoción del Sr. Guillermo Suarez, según Resolución FCF N°288/2025, y

CONSIDERANDO:

Que en el CUDAP: EXPE_MGE:0002962/2025, obran las actuaciones relacionadas al llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter permanente, Categoría 5 (cinco), Tramo Intermedio, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Jefe de Supervisión, en Sede Central de la UNSE.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006, establece en el *Título 4° - Artículo 24°*, que la reglamentación respectiva se acordará en el ámbito de las paritarias particulares

Que por Resolución H.C.S. N°251/2010, se aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Que el llamado se efectúa en el marco de la reglamentación vigente.

Que por Resolución FCF N°288/2025, se dio de baja por promoción al Sr. Guillermo Suarez en el cargo Categoría 5 (cinco) Planta Permanente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio que ocupaba.

Que ante esta situación queda vacante en la Planta Permanente de esta Unidad Académica, un cargo Categoría 5 – Planta Permanente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la apropiada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar aquellas personas que puedan alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Facultad.



RESOLUCION FCF N°598/2025

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que la Facultad de Ciencias Forestales se encuentra autorizada para llamar a concurso del cargo vacante en la Planta Formal del Personal Nodocente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local, mediante el Acta respectiva de fecha 22 de octubre del 2025 y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTICULO 1. Llamar a concurso **Cerrado Interno** de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo vacante (Según Resolución FCF N° 288/2025) - Planta Permanente - Personal Nodocente, **Categoría 5 (cinco)** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio; para realizar tareas de mantenimiento en el tema de instalaciones y mantenimiento de redes de agua y electricidad.

ARTICULO 2. Designar a los señores: Sr Ernesto Alejandro Gerez (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales), Sr. Hernán Gallo y Sr. Daniel Ruiz (Personal de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias), como *Miembros Titulares del Jurado* del concurso convocado en el Artículo 1º de la presente Resolución; y como *Miembros Suplentes* a los señores: Sr. Ricardo Díaz; Sra. Noralí Toloza (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales) y Sr. Fabián Gerez. (Personal del Rectorado), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11º y 12º del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.



RESOLUCION FCF N°598/2025

ARTÍCULO 3. Difundir el presente llamado a concurso, durante el período comprendido entre el 3 de noviembre del 2025 al 25 de noviembre del corriente año, en el marco de lo establecido en el artículo 15° del Reglamento de Concursos vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).

ARTICULO 4. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 26 de noviembre de 2025 al 2 de diciembre de 2025 inclusive, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en el Área de la Dirección de Personal del Rectorado de la UNSE, Área Concursos, en horario de 8 a 12 horas (de lunes a viernes) y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, con la debida documentación respaldatoria en original y copia para certificación de los mismos.

ARTICULO 5. Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias (Art. 28 del Reglamento de Concursos vigente).

ARTICULO 6. Establecer que la Prueba de Oposición o Evaluación de competencias y la Entrevista Personal, a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevarán a cabo en el Instituto de Tecnología de la Madera en día y hora que determine el Jurado.

ARTICULO 7. El temario de la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, estará sujeto a lo detallado en el *Anexo* de la presente Resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

ARTICULO 8. Invitar al Gremio del Personal Nodocente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

ARTICULO 9. Disponer que la notificación del Acta de registro de Postulantes se realizará mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante 5 (cinco) días hábiles posteriores a su dictado, en Mesa de Entradas de la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán regularmente consultar sobre el estado de definición del concurso.

ARTICULO 10. Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE, o ingresando a la página Web www.fcf.unse.edu.ar.

P



RESOLUCION FCF N°598/2025

ARTÍCULO 11. Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución de Designación, los concursantes tendrán un plazo de 30 (treinta) días para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE.

ARTÍCULO 12. La presente Resolución se atenderá con cargo al Programa 18 – Formación de Recursos Humanos – Actividad 2: Apoyo Nodocente – Inciso 1: Gastos de Personal – Partida Principal 11: Personal Permanente – Partida Parcial 111 Retribución del cargo.

ARTICULO 13. Enviar copia de la presente Resolución de llamado a concurso a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad. Notificar a los Sres. Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.


Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dra. AMELIA/NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN FCF N°598/2025

A N E X O I

PERFIL Y FUNCIONES DE CARGOS

PARA EL LLAMADO A CONCURSO CERRADO

Concurso para Promoción:

UN (1) CARGO DE LA PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL NODOCENTE, CATEGORÍA 5 (cinco) DEL AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS – TRAMO INTERMEDIO DEL ESCALAFÓN APROBADO POR DECRETO 366/06. Jefe de supervisión, (CARGO VACANTE SR. Guillermo Suarez Según Resolución FCF N°288/2025 /2025)

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES – Sede Central

Misión:

Realizar tareas de mantenimiento en el tema de instalaciones y mantenimiento de redes de electricidad y agua. Tendrá a su cargo supervisar y controlar todos los procesos tendientes al cumplimiento de las funciones de mantenimiento en las sedes de la FCF.

Lugar de cumplimiento de las funciones: Facultad de Ciencias Forestales – Sede Central

Horario: 35 Horas semanales – de 7:00 a 14:00hs

Mecanismo del Concurso ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICION Y ENTREVISTA.

A- PERFIL DEL POSTULANTE

FUNCIONES

- Supervisor de mantenimiento y servicios
- Realizar instalaciones y mantenimiento de tendido eléctrico
- Realizar instalaciones y mantenimiento del suministro de agua.
- Conocimiento y Formación en Normas de Seguridad e Higiene.
- Colaborar con la compra de materiales e insumos para reparaciones
- Colaborar con la supervisión de tareas realizadas en materia de infraestructura y reparaciones en la Sede Central de la Facultad e Institutos.
- Comunicar a su superior sobre las necesidades para llevar a cabo las tareas diarias y otras novedades que detecte u observe.
- Colaborar con otras tareas en relación a su agrupamiento y puesto de trabajo.



RESOLUCIÓN FCF N°598/2025

B) CONDICIONES PERSONALES:

- ✓ Compromiso para alcanzar los objetivos establecidos por la institución.
- ✓ Respeto por la normativa vigente en la materia
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo.
- ✓ Capacidad de interacción y colaboración con toda la comunidad (investigadores, estudiantes, docente y Nodocentes).

C) CONOCIMIENTOS:

- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- ✓ Convenio Colectivo del Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones. Universitarias Nacionales.
- ✓ Ley Nacional N°19587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Reglamento de Concurso Personal Nodocente – (RESOLUCIÓN HCS N°251/2010).
- ✓ Ley Micaela N°27.499/19 y sobre el convenio 190 de la OIT

D) DOCUMENTACION A PRESENTAR:

✓ Según la Resolución HCSN° 251/2010 Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en el Art. 18 – Establece: el aspirante en el Concurso deberá presentar la solicitud de Inscripción en tres (3) ejemplares, el cual deberá contener la información básica siguiente:

a) Concurso Para promoción

- ✓ Solicitud de Inscripción donde conste los datos personales:
- ✓ Curriculum vitae donde conste, con documentación respaldatoria, lo siguiente:
 - ✓ Certificado de reincidencia, otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
 - ✓ Certificado de Buena Conducta , otorgado por la Policía de la provincia.
 - ✓ Fotocopia de DNI, 1ra, 2da.Hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
 - ✓ Fotocopia autenticada de títulos, certificaciones de estudios cursados de capacitación.
 - ✓ Informes del ANSES (CUIL, tirilla de aportes jubilatorios, consulta de datos personales, historial laboral).
 - ✓ Situación de Revista expedida por el área de Personal.
 - ✓ Otros, relacionados con el cargo a cubrir.


Lic. Gabriel Alejandro Gutiérrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZI
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.